DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA 1 S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA ITATUTO.

TECEDENTES.- La compañía **CALATI S.A.**, se constituyó mediante escritura lica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de ro de 2003, aprobada mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0000749** el 31 de ro de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de ero de 2003.

EBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de ompañía **CALATI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del ituto, otorgada el 1 de septiembre de 2010, ante la Notaría Única del cantón stina, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante olución **No. SC-IJ-DJC-Q-10 0006234** de 13 de septiembre de 2010.

ORGANTE- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes ncionada la señora arquitecta Aleida Patricia Pozo Coronel, en su calidad de ente General, de estado civil divorciada, ecuatoriana y domiciliada en esta ad de Guayaquil.

MBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La erintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-Q-10 06234** de 13 de septiembre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la npañía **CALATI S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del tuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su cripción.

SO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de icilio de la compañía **CALATI S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, e que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan entar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal a compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última licación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de perintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición ficará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días ientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes cada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la ada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

ORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán drá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o xterior".

uil, 13 de septiembre de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 20-21-22 (61018)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TEC-IAS SAZECUADOR CIA. LTDA. A CORPOELYDO CIA. LTDA.; AU-) DE CAPITAL; Y, REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

TECEDENTES.- TECNOLOGIAS SAZECUADOR CIA. LTDA., se cons-ró mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del

(61064)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SONINO S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SONINO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 1994, aprobada mediante Resolución **No. 94-2-1-1-0003106** el 29 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 1994.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la compañía **SONINO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 4 de enero de 2010, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10- 0006364** de 17 de septiembre de 2010.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Milton Paúl Borbor Tumbaco, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Coronel Marcelino Maridueña.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0006364** de 17 de septiembre de 2010, aprobó el capital autorizado a **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento del capital suscrito por **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **UN MILLÓN QUINIENTAS OCHENTA MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, el cambio de domicilio de la compañía **SONINO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SONINO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO.**- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará principalmente a: a) La industrialización de caña de azúcar como materia prima para la producción de azúcar. Podrá instalar Ingenios Azucareros o cualquier infraestructura mecánica o industrial necesaria para la manipulación, transporte, procesamiento y comercialización de caña de azúcar y sus derivados ...": **"ARTICULO CUARTO.**- El domicilio principal de la compañía es El Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".

Guayaquil, 17 de septiembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 21-22-23 (61120)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA LOPOY S.A.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía denominada **LOPOY S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Segundo del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo de 2001.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ..0000013

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SALUD REPRESENTACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS PARA EL ADULTO MAYOR SERABUEL S.A.

La compañía **SERVICIOS DE SALUD REPRESENTACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS PARA EL ADULTO MAYOR SERABUEL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.003771** de 09 de Septiembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 2.000,00 Número de Acciones 200 Valor US$ 10,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA SALUD DEL ADULTO MAYOR. DOS: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ...

Quito, 09 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO 21-09-2010 (61080)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIMASERCA DISTRIBUIDORES DE MATERIALES Y ASESORIA DE CALIDAD S.A.

La compañía **DIMASERCA DISTRIBUIDORES DE MATERIALES Y ASESORIA DE CALIDAD S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.003838** de 13 de Septiembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 2.500,00 Número de Acciones 2.500 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado US$ 5.000,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. DOS.- ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ORIENTADOS AL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y ENFOQUE BASADO EN PROCESOS...

Quito, 13 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61029)

SUPERINTENDENCIA